

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Miguel Ángel 11
28006 Madrid

Asunto: AVISO A LOS ACCIONISTAS: Fusión de ING (L) Renta Fund Sicav e ING (L) Sicav

Madrid, 31 de Enero de 2011

Estimados Señores:

Por la presente se informa de que se celebrará ante notario una Junta General Extraordinaria de los Accionistas de la Sociedad, a las 14:30 horas (hora de Luxemburgo) del 3 de marzo de 2011 (la «Junta»), en el domicilio social de la Sociedad con el objeto de tratar y deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Aprobación del memorando explicativo del proyecto de fusión de la Sociedad e ING (L) redactado de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Luxemburgo de 10 de agosto de 1915 relativa a las sociedades mercantiles, en su versión modificada (la «Ley»).
2. Aprobación del informe del auditor independiente elaborado en virtud del artículo 266 (1) de la Ley en relación con la idoneidad del método propuesto en el proyecto de fusión para determinar la ecuación de canje de las acciones entre las acciones de la Sociedad y las nuevas acciones de ING (L).
3. Reconocimiento del cumplimiento de todas las formalidades previstas en el artículo 267 de la Ley en relación con el derecho de cada accionista a examinar los documentos relativos a la fusión en el domicilio social de la Sociedad como mínimo un mes antes de la fecha de celebración de la Junta.
4. Aprobación del proyecto de fusión tal y como se publicó en el «Mémorial C, Recueil des Sociétés et Associations» (el «Mémorial C») el 31 de enero de 2011.
5. Aprobación de la fusión de la Sociedad (la «Sociedad Absorbida») e ING (L) (la «Sociedad Absorbente»), sociedad de inversión de capital variable (SICAV) con domicilio social en Luxemburgo, 3, rue Jean Piret, L-2350 e inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo con el número B 44873 («ING (L)»), (la «Fusión»).



La absorción de la Sociedad por ING (L) se realizará de la siguiente manera:

Información de los subfondos de ING (L) Renta Fund que se extinguirán		Información de los subfondos de ING (L) absorbentes	
Nombre de la SICAV	Nombre del subfondo	Nombre de la SICAV	Nombre del subfondo
ING (L) Renta Fund	Yen	ING (L)	Renta Fund World
ING (L) Renta Fund	International	ING (L)	Renta Fund World
ING (L) Renta Fund	World	ING (L)	Renta Fund World
ING (L) Renta Fund	Euro	ING (L)	Renta Fund Euro
ING (L) Renta Fund	Asian Debt	ING (L)	Renta Fund Asian Debt
ING (L) Renta Fund	Corporate USD	ING (L)	Renta Fund US Credit
ING (L) Renta Fund	Dollar	ING (L)	Renta Fund Dollar
ING (L) Renta Fund	Emerging Markets Debt (Hard Currency)	ING (L)	Renta Fund Emerging Markets Debt (Hard Currency)
ING (L) Renta Fund	Emerging Markets Debt (Local Currency)	ING (L)	Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Currency)
ING (L) Renta Fund	Emerging Markets Debt (Local Bond)	ING (L)	Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Bond)
ING (L) Renta Fund	Euro Inflation Linked	ING (L)	Renta Fund Euro Inflation Linked
ING (L) Renta Fund	Euro Liquidity	ING (L)	Renta Fund Euro Liquidity
ING (L) Renta Fund	Eurocredit	ING (L)	Renta Fund Eurocredit
ING (L) Renta Fund	Global High Yield	ING (L)	Renta Fund Global High Yield
ING (L) Renta Fund	Euro Long Duration	ING (L)	Renta Fund Euro Long Duration
ING (L) Renta Fund	Euromix Bond	ING (L)	Renta Fund Euro Government Bond (este subfondo pasará a denominarse «ING (L) Renta Fund Euromix Bond». Esta modificación se reflejará en la nueva versión del folleto de ING (L)).
ING (L) Renta Fund	Sustainable Fixed Income	ING (L)	Renta Fund Sustainable Fixed Income

Con efecto a partir del 29 de abril de 2011 o en la fecha más próxima posible, la ecuación de canje aplicable entre las acciones de la Sociedad y las nuevas acciones de ING (L) se determinará tomando como base el valor liquidativo de los correspondientes subfondos, clases de acciones, subclases de acciones de la Sociedad e ING (L), tal y como se describe en los documentos de la Fusión.

6. Disolución sin liquidación de la Sociedad y posterior anulación de todas las acciones en circulación inscritas en los libros de Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A. en la fecha de la Fusión, que serán sustituidas por acciones de los correspondientes subfondos de ING (L) tal y como se describe en los documentos de la Fusión de conformidad con el artículo 274 de la Ley.
7. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de administración de la Sociedad y determinación del lugar donde se conservarán los libros y registros de la Sociedad durante un periodo de cinco años.
8. Fijación del 29 de abril de 2011 o la fecha más próxima posible como la fecha a partir de la cual la Fusión se considerará efectiva (la «Fecha efectiva»).

La Junta podrá deliberar con legitimidad sobre los asuntos comprendidos en el orden del día únicamente si al menos el 50% del capital social emitido de la Sociedad está presente o representado. Los acuerdos se adoptarán con legitimidad si obtienen el voto favorable de al menos dos tercios de los accionistas de la Sociedad presentes o representados en la Junta. Cada acción dará derecho a un voto.

En el caso de que no se alcance el quórum necesario, la Junta General Extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria el 8 de abril de 2011 a las 11:30 horas (hora de Luxemburgo). En segunda convocatoria, la Junta General Extraordinaria podrá deliberar con legitimidad sobre los asuntos comprendidos en el orden del día con independencia de la proporción del capital social emitido de la Sociedad presente o representado.

En el domicilio social de la Sociedad estará disponible una copia de los documentos de la Fusión (el proyecto de fusión, el memorando explicativo y los informes de los auditores independientes). Asimismo, de conformidad con la legislación aplicable, estarán disponibles en el domicilio social de la Sociedad algunos documentos adicionales, entre ellos los poderes de representación.

El objetivo de la Fusión es la racionalización general de productos de ING Investment Management y la reestructuración económica en relación con sus fondos de inversión de todo el mundo. El mayor tamaño de los fondos resultantes de la Fusión (a) racionalizaría los productos y generaría economías de escala y (b) disminuiría los costes soportados por los accionistas correspondientes.

Los costes derivados de la Fusión correrán por cuenta de la sociedad gestora de la Sociedad.

El producto de la disolución que no se abone a los accionistas debido, entre otras razones, a la no manifestación de un accionista en su dirección registrada o a errores en los datos de su cuenta bancaria, se transferirá a la Caisse de Consignation en un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de la decisión de disolución de la Sociedad.

Por la presente se comunica a los accionistas que, como consecuencia de la Fusión, los objetivos y las políticas de inversión de los siguientes subfondos de la Sociedad serán diferentes a los de ING (L), mientras que todos los subfondos absorbentes restantes tendrán objetivos y políticas de inversión idénticas a los de los subfondos absorbidos:

Objetivos y políticas de inversión de los subfondos absorbidos:		Objetivos y políticas de inversión de los subfondos absorbentes:	
Nombre de la SICAV	Nombre del subfondo	Nombre de la SICAV	Nombre del subfondo
ING (L) RENTA FUND	YEN	ING (L)	RENDA FUND WORLD
El objetivo del subfondo es obtener un crecimiento del capital a largo plazo en yenes japoneses mediante la inversión en una cartera diversificada de obligaciones denominadas en yenes japoneses. Esto se conseguirá mediante una estrategia basada en la duración y el posicionamiento en la curva de rendimientos.		El subfondo pretende obtener rendimientos a través de la diversificación de sus inversiones en obligaciones internacionales denominadas en varias divisas. El objetivo es ofrecer una amplia diversificación monetaria a escala mundial. Estas inversiones pueden realizarse asimismo en los mercados emergentes. El subfondo invierte principalmente en emisores de primer orden, tales como gobiernos, multinacionales, instituciones supranacionales o principales emisores del sector privado.	
ING (L) RENTA FUND	INTERNATIONAL	ING (L)	RENDA FUND WORLD
El objetivo del subfondo es obtener un crecimiento del capital a largo plazo mediante la inversión en una cartera diversificada de títulos de renta fija denominados en divisas de las economías desarrolladas más grandes del mundo, con sobreponderación de la zona euro. Las inversiones se concentran en emisores como gobiernos, instituciones supranacionales y deuda privada de calidad <i>investment grade</i> . El índice de referencia del subfondo es una combinación de los índices Barclays Global Aggregate (50%) y Barclays Euro Aggregate (50%).		El subfondo pretende obtener rendimientos a través de la diversificación de las inversiones en obligaciones internacionales denominadas en varias divisas. El objetivo es ofrecer una amplia diversificación monetaria a escala mundial. Estas inversiones pueden realizarse asimismo en los mercados emergentes. El subfondo invierte principalmente en emisores de primer orden, tales como gobiernos, multinacionales, instituciones supranacionales o principales emisores del sector privado.	

ING (L) RENTA FUND	EUROMIX BOND	ING (L)	RENDA FUND EURO GOVERNMENT BOND (este subfondo pasará a denominarse «ING (L) RENTA FUND EUROMIX BOND»). Esta modificación se reflejará en la nueva versión del folleto de ING (L)).
Este subfondo pretende generar rendimientos a través de la gestión activa de una cartera de obligaciones e instrumentos del mercado monetario principalmente mediante la inversión en obligaciones e instrumentos del mercado monetario de emisores con sede en países europeos y denominados en sus respectivas divisas o en euros. Estos países incluyen los Estados miembros de la Unión Europea (UE), así como aquellos considerados europeos por su situación geográfica.		El subfondo pretende generar rendimientos mediante la gestión activa de una cartera de obligaciones principalmente mediante la inversión en obligaciones de emisores establecidos en países de la Unión Europea y denominadas en euros. Estos países incluyen exclusivamente los Estados miembros de la Unión Europea que forman parte de la zona euro.	



INVESTMENT MANAGEMENT

Asimismo, los accionistas deberán tener presente que, como consecuencia de la Fusión, todos los tipos de acciones disponibles del subfondo ING (L) Renta Fund – International de la Sociedad (excepto la Clase Z - Capitalización) serán absorbidos por clases de acciones cubiertas del subfondo ING (L) – Renta Fund World y que se cobrará una comisión adicional del 0,05% por acciones de estas clases.

Se invita a los accionistas a que asistan personalmente a la Junta. Para poder participar en la Junta, todo titular de acciones físicas al portador deberá depositar dichas acciones en la oficina central o en una sucursal de ING y comunicar su intención de asistir a la Junta antes de las 17:00 horas (hora de Luxemburgo) del 28 de febrero de 2011. Los titulares de acciones al portador inscritas en los libros de Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A. podrán participar en la Junta, presentando un documento de identidad, siempre y cuando hayan comunicado al Consejo de administración su intención de asistir a la Junta con al menos cinco días hábiles de antelación.

Se ruega a los accionistas que no puedan asistir a la Junta que completen y firmen un poder de representación, que podrán obtener en el domicilio social de la Sociedad, y envíen una copia por fax (+352 26 19 68 40) al Departamento Jurídico de ING Investment Management Luxembourg S.A., situado en Luxemburgo, 3, rue Jean Piret, L-2350, como máximo a las 17:00 horas (hora de Luxemburgo) del 28 de febrero de 2011, y el original por correo ordinario.

Las nuevas suscripciones, reembolsos o conversiones de los subfondos de la Sociedad se aceptarán únicamente hasta las 15:30 horas (hora de Luxemburgo) de la última fecha de negociación, el 28 de abril de 2011. Por la presente se informa a los accionistas de que, por motivo de la Fusión, el Consejo de administración de la Sociedad podrá tener que desviarse de las políticas de inversión de los subfondos de la Sociedad o de las normas de concentración de conformidad con las disposiciones de la Ley de Luxemburgo de 20 de diciembre de 2002 relativa a los organismos de inversión colectiva.

Los accionistas de la Sociedad que no estén de acuerdo con el proyecto de fusión tienen derecho a solicitar el reembolso de sus acciones, mediante solicitud por escrito remitida a la Sociedad o a Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A., sin comisiones de reembolso ni gastos asociados en un plazo de 30 días naturales previos a la Fecha efectiva (según se indica en el proyecto de fusión publicado en el «Mémorial C» el 31 de enero de 2011). Las acciones inscritas en los registros de Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A. o depositadas en la oficina central o en una sucursal de ING en la fecha efectiva que pertenezcan a cualquier accionista de la Sociedad que no solicite el reembolso gratuito de sus acciones en este plazo se convertirán por defecto en acciones del subfondo ING (L) correspondiente.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

En Luxemburgo, a 31 de Enero de 2011.

Atentamente,

ING Asset Management B.V., Sucursal en España

Jaime Rodríguez Pato
Director

Irma Albella Ortola
p.p